



Universidad Nacional de Río Cuarto



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

RIO CUARTO, 30 MAR 2023

**VISTO**, lo actuado en Expediente N° 142014 y con relación al Acta N° 01 de 2023 de la Comisión Técnica Paritaria del Sector No Docente, obrante a fojas 1/4, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del Acta de referencia, ambas partes acordaron los siguientes puntos:

- 1) Reestructuración de cargos.
- 2) Contratos.
- 3) Concurso General y Familiares 2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 20 del Estatuto de esta Universidad Nacional y Artículo 6° del Reglamento Interno del Consejo Superior,

**EL CONSEJO SUPERIOR**

**R e s u e l v e:**

**ARTICULO 1° - Homologase** el Acuerdo Paritario correspondiente al Acta N° 01 de 2023 de la Comisión Técnica Paritaria del Sector No Docente, la que obra como Anexo I de la presente.

**ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese.** Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

RESOLUCIÓN N°

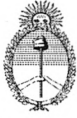
**079**

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE

Rector

Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ENRIQUE S. BERGAMO  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**  
**COMISION PARITARIA TÉCNICA PARA EL SECTOR NODOCENTE**

ACTA N° 01/2023

En la ciudad de Río Cuarto, el día 21 del mes de marzo del año 2023, siendo las 10:00 horas, se reúne en la Sala Pereira Pinto la Comisión Paritaria Técnica para el Sector Nodocente, con la presencia de los miembros abajo firmantes en representación de la UNRC y ATURC, para considerar lo siguiente:

**REESTRUCTURACIONES:**

- **Exp. 141.930.- Las partes acuerdan la creación de un cargo TP3 para el Depto. de Ecología Agraria.** Para ello, se dispone de un cargo MP5G 5 perteneciente al Agente Acosta, Cristian. Se realizará con absorción del cargo del agente que resulte ganador. Cumplida la etapa de concurso, en caso de saldo restante, el mismo se utilizará para futuras jerarquizaciones para la Facultad. **ESTE CONCURSO SOLO PODRÁ SER LLAMADO CERRADO INTERNO.**
- **Exp. 141.931.- Las partes acuerdan la creación de cargo TP3 para el Depto. de Anatomía Animal.** Para ello, se dispone de un cargo TP 5 perteneciente al Agente Romero, Victor, más la absorción del cargo del Agente que resulte ganador. Cumplida la etapa de concurso, en caso de saldo restante, el mismo se utilizará para futuras jerarquizaciones para la Facultad. **ESTE CONCURSO SOLO PODRÁ SER LLAMADO CERRADO INTERNO.**
- **Exp. 141.932.- Las partes acuerdan la creación de cargo TP5 para el área Vivero de la FAyV.** Para ello, se dispone de un cargo vacante del agrupamiento TP 7 perteneciente al Agente Boheler, Jorge, con motivo de su jubilación, perteneciente a la misma Dependencia. La diferencia (0,44 puntos índices) será aportada por la Secretaría General.





- **Exp. 136336.- Contrato Calvo, Daniel. (TP7)**

Se aprueba contratación para cubrir transitoriamente la vacante creada en el Acta Paritaria N° 1/2023. Hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

**Exp. 135963. Contrato Téc. Noelia VALENCIA VILLALOBOS, (TP 7)**

Se aprueba para cubrir las tareas del agente Cerrudo, Marcos, que debido a una dolencia crónica no puede hacerse cargo de las tareas en el laboratorio de Cs. Biológicas. A los efectos de su financiamiento se utilizará la vacante definitiva de Cisneros, Ana Laura, desde la fecha de vencimiento del contrato y hasta la sustanciación del concurso de la vacante de Cisneros (Expte. 141083)

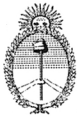
**Exp. 141731. Contrato Téc. Noelia Sanchez, (TP 7)**

Se aprueba la solicitud de contrato TP 7 de la Téc. Noelia SANCHEZ en el Dpto de Microbiología e Inmunología. La factibilidad proviene de la Jubilación de Mary SCAMPERTE, que origina el Suplemento de Mayor Responsabilidad de Andrea MEDINA en el TP 4 de Scamperte.

- **Concurso General y Familiar 2023**

- Las partes acuerdan la aprobación de la Reglamentación para el llamado de los Concursos Generales y Familiares, para la conformación de un Orden de Mérito de aspirantes a ingresar a la Planta Nodocente de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Agrupamientos A y MPSG- Categoría 7.
- También se acuerda que los agentes contratados por el Orden de Mérito actual, -A o MPSG respectivamente-, hasta la fecha de examen para el nuevo orden de mérito, serán quienes ocupen las primeras vacantes definitivas, más allá de la entrada en vigencia del nuevo Orden de Mérito.
- Pasarán a planta permanente en el mismo orden que ocupan en la actualidad, hasta que no queden agentes contratados previamente a la fecha de examen del concurso para el nuevo orden de mérito.
- Los agentes contratados en el período entre el examen y la entrada en vigencia del nuevo orden de mérito sólo ocuparan las vacantes, ya sean transitorias o definitivas, de manera temporal, no teniendo opción de pase a planta permanente.

Cepellos  
Quay E. Montoya



Las partes acuerdan en aprobar los términos de la presente acta. Sin otro tema a tratar finaliza la reunión.

*[Handwritten signature]*  
Beassoni Paolo  
Fac. Exactas

*[Handwritten signature]*  
Via Fernández

*[Handwritten signature]*  
Hernán de Santo  
FAU

*[Handwritten signature]*  
Tello Rodrigo

*[Handwritten signature]*  
Ing. Pablo Solivellas  
SEC. TÉCNICO - FAC. ING - UNRC

*[Handwritten signature]*  
Gadea J.

*[Handwritten signature]*  
Daniel Garis

*[Handwritten signature]*  
Juan P. Montoya

*[Handwritten signature]*  
Guillermo Dorz

*[Handwritten signature]*  
Poggi de Trob, N.  
F.C.E

*[Handwritten signature]*  
Prof. ROBERTO LUIS ROVERE  
Rector  
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ENRIQUE B. BERGAMO  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto